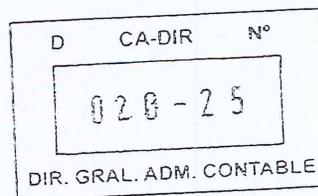


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

19 FEB. 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18 y el EXP-0012357-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 9/24 relativa a la "Adquisición de escaleras y accesorios para talleres del anexo "D" de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 129/24 de fecha 15 de noviembre de 2024, obrante en copia fiel de su original a fojas 63/100; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 102 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo; a fojas 101 y 103 lucen agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones, respectivamente.

Que a fojas 104 luce el Acta de Apertura de fecha 3 de diciembre de 2024, donde consta que no se recibieron ofertas.

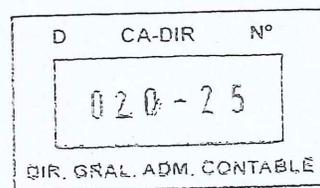
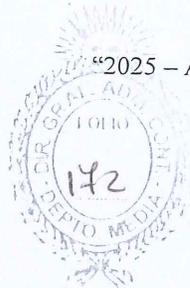
Que, a fojas 106, la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado.

Que, a fojas 107, la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, informó que persiste la necesidad de los bienes a adquirir, por lo que solicita la realización de un segundo llamado a licitación.

Que a fojas 108/109 luce incorporado el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el monto estimado actualizado para atender la contratación que se trata.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 112 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 114/115 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 117 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien procedió con la afectación preventiva mediante Preventiva N° 13 del Fondo de Reserva del organismo.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 137/23.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 53/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso a), apartado 3) e inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



D	CA-DIR	N°
020-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 9/24, relativa a la “Adquisición de escaleras y accesorios para talleres del anexo “D” de la HCDN”.

ARTÍCULO 2°.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, a efectuar el segundo llamado para la “Adquisición de escaleras y accesorios para talleres del anexo “D” de la HCDN”, bajo el procedimiento de Licitación Privada N° 9/24, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6, b) del Reglamento de Contrataciones.

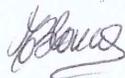
ARTÍCULO 4°.- Apruébase para atender el objeto del llamado los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto se imputará con cargo al Fondo de Reserva s/RP N° 854/11, 1672/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18, 1829/19, 1563/20, 941/21, 1770/22 y 1312/23.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.